



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168

ALICANTE NÚMERO 3

EDICTO

Don Pedro Fernando González de Pereda, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de despidos/ceses en general, número 661 de 2016, a instancias de don Rafael Llorca Ortín, contra “Servicio de Limpieza y Mantenimiento Raspeig, Sociedad Limitada”, “Recolim, Sociedad Limitada”, y “Mymain, Sociedad Anónima”, en el que, por medio del presente se cita a “Mymain, Sociedad Anónima”, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en la calle Pardo Gimeno, número 43, segundo, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 11 de octubre de 2017, a las doce y veinte horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de la partes y aun cuando con su incomparecencia se podrán considerarse reconocidos como ciertos los hechos a los que se refieran las preguntas en caso de incomparecencia.

En Alicante, a 28 de junio de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.637/17)

